

HISPANAMUR S.A.

Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2012

Señores Accionistas, en mi calidad de Comisario de la Compañía HISPANAMUR S.A. y dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y su Reglamento vigentes, presento el Informe correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera.

En cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías Informo:

Los Estados de Situación Financiera adjuntos de la Compañía HISPANAMUR S.A. al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Accionistas y Flujos de Efectivo, son responsabilidad de la Administración de la Compañía HISPANAMUR S.A. y fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente Aceptados, con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes y las disposiciones constantes en la Superintendencia de Compañías;

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de Contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable;

La revisión de los Estados Financieros incluyó un estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía HISPANAMUR S.A.

Cumplimiento y Responsabilidad

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía HISPANAMUR S.A.

Con respecto al cumplimiento a las normas legales, reglamentarias, y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, a los Asuntos Administrativos, Laborales y Legales, indico que, tanto los Señores Accionistas como La Compañía cumplen satisfactoriamente con todas las disposiciones de ley.

Se ha revisado también el Libro de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados, no revelan situaciones que consideremos incumplimientos a las normas legales, reglamentarias, estatutarias, y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración de la Compañía HISPANAMUR S.A.

Opinión

Las cifras que constan en los Estados Financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, fueron preparados en virtud de la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

De la revisión del Balance General a diciembre de 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012 de HISPANAMUR S.A., se puede observar que los mismos fueron realizados de conformidad con lo requerido por las normas legales vigentes, por lo que sus cuentas y saldos se presentan razonablemente en todos los aspectos.